

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°54 DE 2007

*“Por medio de la cual se aprueba el código de una asignatura
en el Programa de Medicina”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante oficio CFCS-019-2007 de fecha 15 de agosto de 2007, la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita el aval del Consejo Académico para la aprobación de código de la Electiva I: Ecología General en el plan de estudios del Programa de Medicina;
- Que el Consejo Académico en sesión del 11 de septiembre de 2007, estudió la solicitud, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el código 433322-01 de la Electiva I: Ecología General ubicada en el segundo semestre del programa de Medicina, con una intensidad horaria de 3 horas teóricas y un (1) crédito académico.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de septiembre de 2007.

Original Firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmado por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Rocio A.